



Mexicali, Baja California a 14 de mayo de 2021.

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

OFICIO No. DCI/386/2021

Asunto: Informe de Inspección al Consejo Distrital VIII.

Referencia: Orden de Inspección 05/2021

Oficio No.DCI/220/2021

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, se efectúa el siguiente informe:

Antecedentes

En base a la Orden de Inspección **05/2021** de fecha 27 de abril del año en curso la cual se llevó a cabo en oficio **DCI/220/2021**, se solicitó al C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración, información para llevar a cabo la Inspección al Distrito Electoral VII; misma que a la fecha no se ha recibido.

Durante la inspección realizada al **Distrito Electoral VIII**, se levantó acta de inspección de fecha **treinta de abril de 2021**, para constancia de la misma señalando los rubros que se revisaron conforme al Programa Mínimo de Auditoría y a la Orden de Inspección antes mencionada, siendo estos Rubros:

- 1.- Arqueo de Fondo Fijo de Caja.**
- 2.-Inspección Selectiva del Inventario Físico de bienes muebles asignado a las áreas administrativas del Instituto y los que se encuentren resguardados en los almacenes.**
- 3.-Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo.**
- 4.-Aplicación de cuestionarios.**

1.- Del Rubro Arqueo de Fondo Fijo de Caja conforme al Programa Mínimo de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2021, se llevó a cabo la revisión como se detalla a continuación:

Se realizó el Arqueo de Caja Chica la **C. Marlam Elizabeth Uribe Escamilla** Responsable del Fondo Fijo el día 30 de abril de 2021; los resultados del arqueo fueron los siguientes:

MONTO DE CAJA CHICA ASIGNADO:				\$2500.00
FECHA	NUMERO DE FACTURA	EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE
23 04 2021	10660	Tiendas Soriana	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$52.90
16 04 2021	428544	Home Depot	EXTENSION GORILA Y PILA	\$923.99
TOTAL				\$976.89
FALTANTE:				\$1523.11

Hallazgo 1:

Se encontró un faltante de \$1,523.11 pesos (Un Mil Quinientos veintitrés Pesos 11/100 M.N.) donde la **C. Mariam Elizabeth Uribe Escamilla manifestó lo siguiente:**

"No cuento con escritorio con llave donde pueda resguardar el efectivo de manera segura; toda vez que lo tengo en mi cuenta bancaria para mayor seguridad y cada vez que se necesita algún gasto lo retiro o pago de mi tarjeta".

Recomendación 1:

Es necesario que la responsable del Fondo Fijo de Caja Chica cuente con los elementos necesarios para resguardo del efectivo, el cual no debe formar parte de su cuenta de nómina.

La finalidad del Fondo de caja chica es efectuar adquisiciones menores y de carácter urgente con el fin de asegurar una oportuna y eficaz atención de la necesidad que se presente en el funcionamiento de las actividades del Consejo Distrital.

Es importante mencionar que se le solicitará información adicional al Departamento de Administración respecto al traspaso o cheque correspondiente y los documentos soportes del traspaso al C. Mariam Elizabeth Uribe Escamilla.

2.- El siguiente Rubro a revisar conforme al Programa Mínimo de Auditoría: Inspección Selectiva del Inventario Físico de bienes muebles asignado a las áreas administrativas del Instituto y los que se encuentren resguardados en los almacenes.

Al revisar este rubro se realizó la siguiente actividad:

- **Levantamiento del inventario físico de los bienes muebles de las Oficinas del Distrito Electoral VIII.**

La Unidad de Auditoría del Departamento de Control Interno en Base a la Orden de Inspección 05/2021 notificada en oficio DCI/220/2021, realizó el levantamiento del inventario físico de los bienes muebles que ocupan las oficinas del Consejo Distrital Electoral VIII; el cual no se ha cotejado con los resguardos ya que el Departamento de Administración no ha dado respuesta a la documentación solicitada respecto a este rubro.

Hallazgo 1:

A la fecha de la inspección, no fueron exhibidos los resguardos de los activos señalados anteriormente, o bien, documento que demostrara la asignación a un área o funcionario específico, lo cual es la base para determinar responsabilidades en caso de que dichos activos sean objeto de una mala utilización, robo o extravío, incumpliendo con ello las disposiciones jurídicas señaladas en lo sucesivo.

Hallazgo 2:

De la inspección realizada al Consejo Distrital VIII, se localizaron activos de los cuales no contaban con número de inventario y/o control de activos que los identifiquen como propiedad del IEEBC, los cuales se detallan a continuación:

	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
4	Mesas gris Marca Office Star	Sin número de inventario y/o control de activo. Mencionaron que las mesas eran nuevas.
3	Mesas blancas plegables	
1	Silla negra giratoria	Sin número de inventario y/o control de activo
1	Ventilador blanco Marca Evercool	
2	Extintores	
1	Cafetera metálica Marca Oster	
1	Botiquín	
1	Asta Bandera	
20	Anaqueles	
3	Tarimas	
1	Diablito	

Recomendación 1:

Se recomienda que todos los activos sean rotulados con el número de inventario y logotipo del Instituto Estatal Electoral, al momento de la recepción de estos a efecto de contar con resguardos actualizados y por ende tener un control real de los activos e identificar con facilidad quien será el responsable de su custodia.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 fracción VII y 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que los entes públicos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles.

Así también, el 29 de noviembre del 2011, la CONAC emitió los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos que en el punto D.1.1 correspondiente al Alta, verificación y registro de Bienes muebles en el inventario que a letra dispone:

... el alta de bienes en el inventario es simultánea con la recepción definitiva del bien.

Los motivos de las altas pueden ser:

- 1) Compra;
- 2) Donación,
- 3) Transferencia y comodato; o
- 4) Verificación de inventarios.

Verificando que el bien cumple con las condiciones técnicas requeridas al momento de la adquisición. Para ello debe generarse los números de inventario, rotularse y elaborar el resguardo.

Deberá asignarse destino al bien, identificando al responsable de su custodia, quien tendrá el cargo patrimonial por su tenencia.

Lo anterior, acorde con la regulación interna establecida en la **Política Administrativa respecto del manejo y Administración de bienes muebles** del Instituto Estatal Electoral que en el apartado de "Disposiciones Generales" a letra dice:

Punto 4.4: Los bienes muebles se darán de alta en el Sistema de Inventarios y Resguardos de Bienes Muebles, cuando estén amparados por facturas que reúnan los requisitos fiscales o que, en su caso, se acompañen del documento que acredite fehacientemente su propiedad.

Punto 4.16: Los resguardos serán emitidos por el Sistema de Inventarios y Resguardos de los Bienes Muebles; el propio sistema asignará el número consecutivo del mismo.

Punto 4.17: Al entregar los bienes muebles a la unidad administrativa solicitante, la Dirección Ejecutiva de Administración, a través del Departamento de Recursos Materiales, deberá presentar el respectivo resguardo, para recabar la firma del resguardante debiéndose entregar en dicho acto una copia del mismo.

Punto 4.18: El resguardo implica la obligación del resguardante de custodiar y conservar el bien asignado, y utilizarlo en las actividades propias del Instituto.

3.- Se verifico el Rubro: "Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo", lo que se realizó en este rubro fue lo siguiente se anotaron en una lista el personal que se encontraba en el Consejo Distrital VIII al momento de la inspección los cuales fueron los siguientes:

Nombre del empleado Consejo Distrital VIII	Puesto
Carlos Guadalupe Haro Girón	Técnico Electoral
José Luis Bojórquez Padilla	Técnico Electoral
Vicente Bretado Alvarado	Oficio Varios
Irvin Bojórquez López	Oficios Varios
Mariam Elizabeth Uribe Escamilla	Enlace Administrativo
Ana Karen De la Torre Calvillo	Técnico Electoral
Eva Mariely Corrales Esteban	Enlace Municipal
Eleazar Corrales Hurtado	Delegado Distrital
Paul Marrufo Salayandia	Profesionista Especializado
Geovana Jiménez Báez	Técnico Electoral
Rosario Balderrama Vidovich	Auxiliar Administrativo
David Escobedo Maldonado	Técnico Electoral

En virtud que no se ha recibido respuesta de la solicitud de información en la Orden de Inspección 05/2021 Oficio DCI/220/2021 de fecha 27 de abril se realizará una solicitud de información adicional donde se le requerirá los contratos de trabajo y el pago de nómina de estos empleados adscritos al Consejo Distrital VIII.

Cabe mencionar que, se verificó la lista de asistencia de visitantes del día 30 de abril de 2021 del Distrito Electoral VIII, como se detalla a continuación:

No. Empleado	Nombre	Fecha	Entrada 9:00 hrs.	Salida 14:00 hrs.	Entrada 16:00 hrs.	Salida 19:00 hrs.	Firma	Observaciones
	Rosario Balcerrama Vidovich	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	Hallazgo 1
	Carlos Gpe. Haro Gón	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	
	Vicente Bretado Alvarado	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	
	Geovana Jiménez Bóez	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	
	Paul Manufo Salayandia	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	
	*Nahomik Valdez	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	
	Eva Madely Cortes Estepan	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	
	José Luis Bojórquez Padilla	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	
	David Escobedo Maldonado	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	
	Ana Karen De La Torre Cobello	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	
	Irving Bojórquez López	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	
2539	María Valdez	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	
376	Eloazar Cortes Huñado	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	
	Vanía García	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	
2956	Maxim E. Uribe Escamilla	30-abril-2021	9:00 hrs.	-	-	19:00 hrs.	Firmado	

Hallazgo 1:

La lista visitante del día 30 de abril del 2021 se encontraba registradas la hora de entrada (9:00 hrs) y la hora de salida (19:00 hrs). Cabe recalcar que la inspección del Distrito VIII dio inicio siendo las 11 horas con 27 minutos y concluyó a las 12 horas con 2 minutos. Se informó que la C. Nahomik Valdez se retiró ya que tenía cita para la vacuna Covid-19; se proporcionó copia de cita médica.

Recomendación 1:

Se recomienda tomar las medidas preventivas para evitar este tipo de situaciones; tales como implementar una política del registro de La Lista de Visitantes de los Distritos Electorales del Instituto Estatal Electoral, donde una persona sea el responsable.

4.-Aplicación de cuestionarios de Control Interno a los funcionarios del Consejo Distrital VIII.

Se aplicaron cuestionarios al personal administrativo que se encontraba en las oficinas del Distrito Electoral VIII con la finalidad de conocer en términos generales la percepción del personal eventual que forma parte de los Consejos Distritales y se muestran las respuestas.

PREGUNTAS	RESPUESTAS			
	CARLOS GPE. HARO GIRÓN	JOSE LUIS BOJORQUEZ PADILLA	VICENTE BRETADO ALVARADO	IRVING EDREY BOJORQUEZ LOPEZ
1.- ¿CÚAL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	TÉCNICO ELECTORAL	TÉCNICO ELECTORAL	OFICIOS VARIOS MUNICIPAL	OFICIOS VARIOS MUNICIPAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO?	ORGANIZACIÓN ELECTORAL	ORGANIZACIÓN ELECTORAL	ORGANIZACIÓN ELECTORAL	ORGANIZACIÓN ELECTORAL
3.- ¿CÚAL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZO PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	INVITACIÓN DEL DELEGADO	INVITACIÓN DEL DELEGADO DISTRITAL	INVITACIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL	INVITACIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	16/3/2021	3/3/2021	16/3/2021	23/3/2021
5.- ¿CÚAL ES SU JORNADA LABORAL	9:00 AM A 2:00PM Y 4:00 PM A 7:00 PM	9:00 AM A 2:00PM Y 4:00 PM A 7:00 PM	9:00 AM A 2:00PM Y 4:00 PM A 7:00 PM	9:00 AM A 2:00PM Y 4:00 PM A 7:00 PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SUS ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	LISTA DE ASISTENCIA	POR MEDIO LISTA DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGUN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	SI	SI	SI
8.- EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA	N/A	IRVIN EDREY BOJORQUEZ LOPEZ, OFICIOS VARIOS MUNICIPAL	JOSÉ UBALDO BRETADO ALVARADO, OFICIOS VARIOS DISTRITO XI	JOSE LUIS BOJORQUEZ PADILLA, TÉCNICO ELECTORAL
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NUNCA	N/A	NO RECIBO	NO RECIBO
11.- TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO	NO
12.- ¿ CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	SI	SI	SI

PREGUNTAS	RESPUESTAS			
	CARLOS GPE. HARO GIRÓN	JOSE LUIS BOJORQUEZ PADILLA	VICENTE BRETADO ALVARADO	IRVING EDREY BOJORQUEZ LOPEZ
13.-¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO	N/A	N/A	N/A
14.-¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	SI	NO	NO
15.-¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACION VIGENTE?	NO	N/A	N/A	N/A
16.-¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR ALGÚN EQUIPO DE CÓMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍA INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI	SI
17.-¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO	NO
18.-¿RECIBÍO ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI	SI
19.-¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO PAR INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUÉ TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUÁNTO TIEMPO?	SI	SI ASIMILABLES A SALARIO TERMINA EL 31 DE JULIO DE 2021	SI ASIMILABLES 16 MARZO A 31 JULIO	SI ASIMILABLES 23 DE MARZO AL 31 DE JULIO

PREGUNTAS	RESPUESTAS			
	MARIAM E URIBE ESCAMILLA	ANA KAREN DE LA TORRE CALVILLO	ELVIA MARELY CORRALES ESTEBAN	ELEAZAR CORRALES HURTADO
1.- ¿CÚAL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ENLACE ADMINISTRATIVO	TÉCNICO ELECTORAL	ENLACE MUNICIPAL / EN APOYO EL DIA DE HOY EN EL DISTRITO VIII	DELAGADO DISTIRITAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO?	DISTRITO VIII YX	PROCESOS / ORGANIZACIÓN ELECTORAL	PROCESOS / ORGANIZACIÓN ELECTORAL	ORGANIZACIÓN ELECTORAL
3.- ¿CÚAL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZO PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ENTREVISTA Y EXAMEN INVITADO POR DELEGADO DE DISTRITO	ME CONTACTO DELEGADO DISTIRITAL	ME CONTACTO EL DELEGADO MUNICIPAL, YA QUE EN EL PROCESO 2019 TRABAJAMOS EN CONJUNTO, ASI MISMO PRESENTANDO LOS DOCTOS. NECESARIOS.	FUI INVITADO POR EL DELAGADO MUNICIPAL MARIO VALDÉZ

PREGUNTAS	RESPUESTAS			
	MARIAM E URIBE ESCAMILLA	ANA KAREN DE LA TORRE CALVILLO	ELVIA MARELY CORRALES ESTEBAN	ELEAZAR CORRALES HURTADO
4.-¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	3/3/2021	3/3/2021	3/3/2021	2/3/2021
5.-¿CÚAL ES SU JORNADA LABORAL	9:00 AM A 2:00PM Y 4:00 PM A 7:00 PM SÁBADO DE 9 A 1 PM	LUNES A VIERNES 9:00 - 14:00/ 16:00 - 19:00 SÁBADOS DE 9:00 A 13:00	LUNES A VIERNES 9:00 - 14:00/ 16:00 - 19:00 SÁBADOS DE 9:00 A 13:00	9:00 AM A 2:00PM Y 4:00 PM A 7:00 PM
6.-¿CÓMO REGISTRA SUS ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	LISTA DE ASISTENCIA	FIRMANDO LISTA DE ASISTENCIA DIARIAMENTE	MEDIANTE UNA LISTA DE ASISTENCIA LA CUAL SE FIRMA DIARIO	LISTA DE ASISTENCIA
7.-¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGUN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	SI	SI
8.- EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA	N/A	N/A	ELEAZAR CORRALES HURATADO/ DELEGADO DISTRITAL VIII Y EDGAR ADRIAN CORRALES/ DELEGADO DISTRITAL XV	EDGAR ADRIAN CORRALES/ DELEGADO DISTRITAL XV Y ELVIA MARELY CORRALES ESTEBAN/ ENLACE MUNICIPAL
9.-¿RECIBE VÁLES DE GASOLINA?	SI	NO	NO	SI
10.-¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	CADA SEMANA	N/A	N/A	CADA SEMANA
11.-TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	N/A	NO	NO
12.-¿ CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	N/A	NO	SI
13.-¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	LA SUSCRITA	N/A	N/A	EL SUSCRITO
14.-¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	SI	N/A	NO	SI
15.-¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACION VIGENTE?	SI	N/A	N/A	SI
16.-¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR ALGÚN EQUIPO DE CÓMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍA INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI	SI

PREGUNTAS	RESPUESTAS			
	MARIAM E URIBE ESCAMILLA	ANA KAREN DE LA TORRE CALVILLO	ELVIA MARELY CORRALES ESTEBAN	ELEAZAR CORRALES FUERTADO
17.-¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO DE CAJA CHICA?	SI	N/A	NO	NO
18.-¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI	SI
19.-¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO PAR INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUÉ TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUÁNTO TIEMPO?	SI CONTRATO EVENTUAL 03 DE MARZO AL 20 AGOSTO	SI ASIMILABLES, TERMINANDO EL 31 DE JULIO DE 2021	SI ASIMILABLES, COMENZANDO 03 DE MARZO FINALIZANDO 31 DE JULIO	SI CONTRATO EVENTUAL TERMINA EL 31 DE JULIO 2021

PREGUNTAS	RESPUESTAS			
	PAUL MARRUFO SALAYANDIA	GEOVANNA JIMENEZ BAEZ	ROSARIO BALDERRAMA VIDOVICH	LUIS DAVID ESCOBEDO MALDONADO
1.- ¿CÚAL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	TÉCNICO ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TÉCNICO ELECTORAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO?	CONSEJO DISTRITAL VIII	PROCESOS ELECTORALES DISTRITO VIII	DISTRITO VIII	VIII
3.- ¿CÚAL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZO PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ME INTERESO EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL 2020-2021 Y ME ACERQUE AL DISTRITO VIII	ME ENTERÉ DEL PROCESO ELECTORAL Y COMO PARTICIPE EN PROCESO PASADO QUISE ENTREGAR PAPELES DE NUEVO	RECLUTAMIENTO, ENTREVISTA, ENTREGA DE DOCUMENTOS	FUE LA CONVOCATORIA
4.-¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	25/3/2021	22/3/2021	3/3/2021	16/3/2021
5.-¿CÚAL ES SU JORNADA LABORAL	9:00 AM A 2:00PM Y 4:00 PM A 7:00 PM	9:00 AM A 2:00PM Y 4:00 PM A 7:00 PM	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM 7:00PM SÁBADOS DE 9:00 AM A 1:00 PM	9:00 AM A 19:00 PM
6.-¿CÓMO REGISTRA SUS ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	CONTROL DEL ASISTENCIA Y ENTREGA	CONTROL DE ASISTENCIA Y ENTRADA TEMPERATURA	LISTA DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA
7.-¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGUN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO	NO

PREGUNTAS	RESPUESTAS			
	PAUL MARIUFO SALAYANDIA	GEOVANNA JIMENEZ BAEZ	ROSARIO BALDERRAMA VIDOVICH	LUIS DAVID ESCOBEDO MALDONADO
8.- EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA	NO	N/A	N/A	N/A
9.-¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO	NO
10.-¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO	N/A	N/A	N/A
11.-TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO	N/A
12.-¿ CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	NO	SI	SI
13.-¿QUIÉN ES EL PROMETARIO?	YO	N/A	N/A	NO
14.-¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEEBC?	NO	NO	NO	NO
15.-¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACION VIGENTE?	N/A	N/A	NO	NO
16.-¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR ALGÚN EQUIPO DE CÓMPUTO Y LA COMIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍA INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI	SI
17.-¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO TENGO ASIGNADO FONDOS DE CAJA CHICA	NO
18.-¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI, DEL DELEGADO DISTRITAL	SI	SI
19.-¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO PAR INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUÉ TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUÁNTO TIEMPO?	SI, 25 DE MARZO AL 30 DE JUNIO 2021 HONORARIOS ASIMILABLES	FIRME EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	SI, CONTRATO ASIMILABLES, DEL 03 DE MARZO AL 31 DE JULIO DE 2021	16 MARZO A 30 DE JUNIO

Hallazgo 1:

Se informa que de los cuestionarios aplicados a los funcionarios del Consejo Distrital Electoral VIII, con respecto a la pregunta número 7 *"¿Usted, su cónyuge, concubina o concubinario o algún familiar hasta tercer grado o dependiente económico desempeña algún puesto, cargo, comisión, ¿o alguna actividad dentro del instituto estatal electoral de baja california?"* se recabó la siguiente información:

CONSEJO DISTRICTAL VIII					
NOMBRE	José Luis Bojórquez Padilla (A)	Irving Edrey (C) Bojórquez López	Evelia Marely (C) Corrales Esteban	Ezeazar Corrales Hurlado (C)	Vicente Bretado Alvarado
PREGUNTA / PUESTO	Técnico Electoral	Oficios Varios	Enlace Municipal	Delegado Distrital	Oficios Varios
7.-¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGUN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	SÍ: Hijo Irving Edrey (C) Bojórquez López	SÍ: Padre José Luis Bojórquez Padilla (A)	SÍ: Padre Ezeazar Corrales Hurlado (C) Hermano Edgar Adrián Corrales, Delegado Distrital XV.	SÍ: Hija Evelia Marely Corrales Esteban (C) Hijo Edgar Adrián Corrales, Delegado Distrital XV.	SÍ: Hermano José Ubaldó Bretado Alvarado, Oficios Varios Distrito XI.

Recomendación 1:

Se recomienda analizar y tomar en consideración el parentesco del personal al momento de asignarlos en los Consejos Distritales, esto con el fin de evitar un mal desempeño de sus funciones tomando en cuenta el Artículo 3, fracción VI, de la Ley de Responsabilidad Administrativa del Estado de Baja California que a letra dice:

"Artículo 3: Para efectos de esta Ley se entenderá por: ...

VI. Conflicto de Interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios; ..."

Hallazgo 2:

De las respuestas de los cuestionarios aplicados al personal del Consejo Distrital VIII se encontró que hay personal contratado bajo la figura de Asimilable a Salarios, sin embargo, tienen un horario de trabajo asignado, la obligación de firmar una hoja de asistencia conteniendo hora de entrada, salida y su firma, y se encuentran subordinados a la figura del Consejero Presidente o del Delegado Distrital, conceptos que no aplican a la contratación de asimilados a salarios.

Recomendación 2:

El régimen llamado sueldos asimilados a salarios, es un esquema de contratación en el que personas físicas prestan servicios profesionales o intelectuales de manera esporádica o temporal. Estos reciben un único pago y solamente están obligados de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a pagar un solo impuesto, el cual es el ISR.

En ese sentido, quienes contratan trabajadores en este régimen realizan las retenciones correspondientes y no están obligados a solicitar recibos de honorarios, así como tampoco se debe realizar el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las principales diferencias de este régimen en comparación con el prestador de servicios son:

- **No cuentan con prestaciones mínimas de ley**
- **No están sujetos a un lugar ni a un horario**
- **No existe una subordinación jurídica**
- **No tienen salario como tal, es un pago único**

Sin embargo, de la inspección realizada en el Consejo Distrital IX, se desprende que, si existe una relación laboral de subordinación por parte del trabajador con la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital, lo cual, es el elemento principal que caracteriza a una persona como trabajador.

Al respecto, la Ley del Seguro Social, establece lo siguiente:

Artículo 12. *Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: I. Las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, **presten, en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado**, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, **esté exento del pago de contribuciones.***

De acuerdo al artículo 20 de la Ley Federal de Trabajo: "Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario."; esto nos lleva forzosamente a considerar que, actualmente se está dando una prestación del servicio por parte de personal eventual de forma personal y diaria, que deriva en una remuneración constante de un pago (cada quince días) y no, un único pago, sujetos a un lugar y a un horario de labores, y, lo más determinante, que si existe una subordinación jurídica.

Es por lo anterior, que se recomienda cambiar el régimen por el cual, actualmente se está contratando al personal eventual, o bien, que el personal contratado bajo este esquema no se encuentre sujeto a:

- 1.- *Un horario fijo de labores, ni sujetos a un domicilio oficial, como lo son, las sedes de los Consejos Distritales.*
- 2.- *No se encuentre sujetos a una subordinación por parte de la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital ni a ninguna otra figura*
- 3.- *Y no tener la obligación de firmar listas donde se incluya la hora de entrada, hora de salida y la firma del personal eventual.*

Lo anterior, porque al actualizarse las condiciones a las que no deben estar sujetas el personal eventual contratado bajo el esquema de sueldos asimilados a salarios, se corre el riesgo de incurrir en infracciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, acreedoras a la imposición de créditos fiscales por concepto de cuotas obrero-patronales, multas y recargos por el incumplimiento a lo establecido en la Ley de la materia.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Expuesto lo anterior se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se haga del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las mismas.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"



LIC. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

D 14 MAY 2021 **O**
ESPACHADO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

